

MENDOZA, 18 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39752/21 *caratulado: "s/solicitud Baja por Finalización Opción de Permanencia del Prof. Roberto DI NARDO - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. DI NARDO ha presentado el Formulario N° 4 de la Circular n° 57/18 – de GESTIÓN DE PERSONAL, en el que informa la baja a partir del 16 de enero de 2022.

Asimismo ha presentado el Formulario N° 10 de la Circular n° 57/18 – de GESTIÓN DE PERSONAL, en el que informa el motivo de la misma *"Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario"*.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de **"Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario"**, a partir del DIECISÉIS (16) de enero de 2022, al Prof. Roberto Antonio DI NARDO (Legajo N° 17.666 - CUIL N° 20-10352152-2) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, efectivo, en las asignaturas **"Trompeta I, II, III y IV" del Ciclo Preparatorio; "Trompeta (Nivel A, B, C, D)"** de la Licenciatura en Trompeta; **"Trompeta I, II, III, IV y V"** de la Licenciatura en Trompeta; **"Instrumento A y B (CIEMU)"** de la Licenciatura en Música Popular (Vientos) e **"Instrumento I, II, III y IV"** de la Licenciatura en Música Popular (Vientos), designación efectuada por Resol. N° 1367/07-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se emitida en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 54**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo